

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2021-05-24
		PAGINA: 1 de 3

32.3

### RESULTADO DE SUBSANABILIDAD

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
--------	---

#### 1. PROPUESTAS A SUBSANAR

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité del comité de Contratación 003 del 03 de febrero de 2021, se presenta el resultado de la Subsanabilidad, así:

Parágrafo: SUBSANABILIDAD” ...(...)... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

**NOMBRE DEL COTIZANTE: TECNISOLUCIONES COLOMBIA SAS**


#### DOCUMENTOS A SUBSANAR

*Fecha de recepción de cotizaciones: 18 DE AGOSTO DE 2022*

NOTAS TÉCNICAS ABS		
Requerimiento	SUBSANÓ	
	SI	NO
El oferente deberá certificar que cuenta con servicio técnico disponible las 24 horas todos los días de la semana, en la Universidad de Cundinamarca Sede de Fusagasugá y en la Extensión de Chía asegurando que puede brindar solución ante las llamadas de emergencia.		X  La certificación aportada por el proponente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 2 de 3</b>

		es de fecha 24 de agosto de 2022, fecha posterior al cierre de recepción de Cotizaciones
--	--	--

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		subsanó	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El Representante legal</p> <p>El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional</p>		<p>X</p> <p>La certificación aportada por el proponente es de fecha 24 de agosto de 2022, fecha posterior al cierre de recepción de Cotizaciones</p>
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización		<p>X</p> <p>La carta de presentación de la cotización aportada por el</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 <b>UDECA</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA: 2021-05-24</b>
		<b>PAGINA: 3 de 3</b>

			proponente es de fecha 24 de agosto de 2022, fecha posterior al cierre de recepción de Cotizaciones
<b>15</b>	Anexo 3. Formato protección de datos personales	X	

**NOMBRE DEL COTIZANTE: INGYEMEL PROFESIONALES J&H**

**DOCUMENTOS A SUBSANAR**

*Fecha de recepción de cotizaciones: 18 DE AGOSTO DE 2022*

<b>NOTAS TÉCNICAS ABS</b>		
<b>Requerimiento</b>	<b>SUBSANÓ</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>
El oferente deberá certificar que cuenta con servicio técnico disponible las 24 horas todos los días de la semana, en la Universidad de Cundinamarca Sede de Fusagasugá y en la Extensión de Chía asegurando que puede brindar solución ante las llamadas de emergencia.	<b>X</b>	

**2. CONCLUSIÓN**

De acuerdo al resultado de la subsanabilidad, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su Delegado continuar el proceso de contratación con **INGYEMEL PROFESIONALES J&H**.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**NELLY PILAR UBAQUE GUTIERREZ**  
 Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales  
 Universidad de Cundinamarca

32.3